



DG: 1430/2014

Montevideo, 07 AGO 2014

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contar con un registro de docentes de alfabetización digital en Centros MEC de los departamentos de Artigas y Rivera, en las localidades de Artigas, Cerro El Ejido, Cainsa, Bella Union, Sequeira, Yacaré, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Colonia Palma, La Puente, bajo el régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG: 393/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, el Director General aprobó las bases del llamado y la integración del Tribunal de Evaluación, para la conformación de un registro de aspirantes – según el orden de prelación obtenido para futuras contrataciones.

II) Por Resolución DG: 1041/14 de fecha 16 de junio de 2014, el Director General aprobó prorrogar la convocatoria a interesados a integrar un registro docente para impartir clases de alfabetización digital en los Centros MEC del departamento de Artigas, localidades de Cerro El Ejido, Bella Unión, Sequeira, Tomás Gomensoro y Artigas.

III) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y entendió que 22 (Veintidós) de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado registro.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de docentes de Alfabetización Digital en Centros MEC de los departamentos de Artigas y Rivera en las localidades de Artigas, Cerro El Ejido, Cainsa, Bella Union, Sequeira, Yacaré, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Colonia Palma, La Puente, en régimen de horas docentes.

2) **CONFORMASE** el registro de docentes con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece:

Orden	Docente	Cedula	Localidad	Departamento
1	Julio Damián Olivera Olivera	4.665.866-5	Cerro El Ejido	Artigas
2	Estela Ribeiro	3.399.195-3	Cerro El Ejido	Artigas

3	Karen Beatriz Rodríguez Tadeo	4.214.953-7	Cerro El Ejido	Artigas
4	Ana Matilde Echagüe Soto	4.672.380-6	Cerro El Ejido	Artigas
5	Nery Alexis Alves Rodríguez Almeida	4.331.030-5	Cerro El Ejido	Artigas
1	Gustavo Adolfo Díaz Ruiz	3.608.068-4	Artigas	Artigas
2	Julio Damián Olivera Olivera	4.665.866-5	Artigas	Artigas
3	Lorenzo Alberto Ferreira Cores	1.216.599-7	Artigas	Artigas
4	Estela Ribeiro	3.399.195-3	Artigas	Artigas
5	Ana Matilde Echagüe Soto	4.672.380-6	Artigas	Artigas
1	Santiago de la Quintana Machado	4.690.822-4	Tomás Gomensoro	Artigas
1	Henry Rodríguez Priario	4.603.602-3	Colonia Palma	Artigas
2	Gimena Larrosa Telis	4.819.026-9	Colonia Palma	Artigas
3	María Angélica Da Luz De Los Santos	3.547.655-7	Colonia Palma	Artigas
1	Romina Elizabeth Silva Figueroa	4.180.019-0	Baltasar Brum	Artigas
2	María Soraya Elliot Mesinguer	3.981.673-3	Baltasar Brum	Artigas
1	Kavia Macarena Martínez Mantuani	4.195.285-0	Cainsa	Artigas
1	Diego Leonardo de los Santos Gonzalez	3.692.044-6	Bella Union	Artigas
1	Johan Emanuel Alvez Machado	5.184.007-4	La Puente	Rivera
2	Fernando Ruben Maz Scott	2.772.884-5	La Puente	Rivera
3	Carlos Geovanel de Vargas Osorio	3.831.590-4	La Puente	Rivera
4	Giovana Ramirez Flores	5.109.211-9	La Puente	Rivera

3) **ESTABLÉCESE** que el presente registro tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

4) **COMUNIQUESE** a Centros MEC y la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.

6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Centros MEC.

2014-11-0001-0899

Horacio Ramírez
 Adscrito a
 en Artigas
 Director